

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

**Notas a los estados financieros por el año terminado el
31 de diciembre de 2018 y dictamen del revisor fiscal**

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Corredores de Seguros Centreseguros S.A. Manifiesto que en mi calidad de revisor fiscal se ha cumplido con todos los requerimientos de ética incluidos en las normas de aseguramiento de la información – NAI y el código de ética.

Opinión

He examinado los estados financieros comparativos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2018 Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y las notas explicativas que soportan cada uno de los rubros que conforman los estados financieros descritos.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Corredores de Seguros Centreseguros S.A.** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2018 , así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Manifiesto que la información financiera que se ha presentado ante la Junta Directiva se encuentra debidamente documentada con las políticas de la compañía y las notas explicativas de cada una de las cifras que componen los estados financieros descritos en el párrafo anterior y los anexos más representativos.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Teniendo en cuenta los requerimientos de la NIA 701, norma que fue incluida en el DUR 2420 de 2015 a través del anexo 4.1 y 4.2. modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia en el ejercicio de mi función como revisor fiscal de **Corredores de Seguros Centreseguros S.A.** de conformidad con los requerimientos de código de ética fundamentados en la transparencia, honestidad y equidad y de la Federación Internacional de Contadores. En el desarrollo de mi auditoría de los estados financieros he cumplido las demás responsabilidades de ética descritas en la ley 43 de 1990. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros de **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.** en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2018. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

Efectivo y manejo del efectivo

Menciono que la compañía cuenta con un fondo disponible en el rubro del efectivo, originado por los dividendos no decretados en la vigencia 2017 y títulos TIDIS como resultado de una devolución de impuestos ante la DIAN, ante lo cual se recomendó a la Gerencia presentar ante la junta directiva, algún proyecto de inversión que genere mayor rentabilidad evitando perder el poder adquisitivo sobre dichos valores.

Es de gran importancia hacer conocer mediante este informe a la Asamblea de Accionistas de Corredores de Seguros Centroseguros S.A., que a la fecha:

- La sociedad al corte del presente informe no presenta, demandas o acciones administrativas
- No se evidencia ningún hecho posterior al cierre del ejercicio, que sea significativo y que haya ocurrido entre la fecha de emisión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 y el presente dictamen
- No hay ninguna norma contable que tenga un efecto material sobre los Estados Financieros.
- La sociedad no ha tenido ninguna catástrofe grave que afecte significativamente la situación financiera.
- Los estados financieros no presentan ningún ajuste o registro contable que sea generado por errores u omisiones de vigencias anteriores.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas,

teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informo que la empresa da un estricto cumplimiento a la normatividad relativa con la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT y de la evaluación y control del riesgo operativo SARO, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Trimestralmente se presenta ante la Junta Directiva por parte del oficial de cumplimiento informes donde se detalla la evaluación y gestión que se realiza. Adicional en mi calidad de revisor fiscal emito un informe trimestral a la junta directiva, basado en la auditorías desarrolladas, donde se hace el seguimiento y evaluación a los controles existentes, determinando la existencia o no de riesgos, validando la información y procesos de cada uno de los departamentos de acuerdo a las matrices de riesgos diseñadas y su aplicación: De acuerdo a lo anterior se concluye que no se han presentado riesgos que afecten la situación financiera durante la vigencia de enero a diciembre 31 de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Menciono que, a partir del 1 de enero de 2015 y de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, la cual introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia, norma que fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, los estados financieros de Corredores de Seguros **Centroseguros S.A.**, han sido expresados bajo estas normas, como fue exigido

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Cordialmente,



Lucia Galvis Beltrán

Revisor fiscal

Tarjeta profesional No. 15979-T

Bogotá D.C.,

Cra. 14 No. 77 A - 61 Torre sur Apartamento 1105

20 de febrero de 2019

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

Corredores de Seguros Centroseguros S.A., creada mediante escritura pública No. 2512 de la Notaria Segunda de fecha agosto 1 de 1978 como Agencia Programadora de Seguros con el nombre de “Agencia Programadora de Seguros Centroseguros Ltda.” por 20 años a partir de esta fecha.

Se le han hecho las siguientes reformas a los estatutos:

1. Escritura 0610 de la Notaria 22 del 17 de abril de 1982
2. Escritura 0852 de la Notaria 22 del 10 de mayo de 1983
3. Escritura 3172 de la Notaria Segunda del 30 de mayo de 1984. Cambió de Agencia a Sociedad Corredora de Seguros con el nombre de Programadora de Seguros Centroseguros Ltda. Corredores de Seguros y se hizo un incremento de capital.
4. Escritura 4850 de la Notaria Segunda del 1 de agosto de 1984
5. Escritura 8074 de la Notaria Segunda del 23 de octubre de 1990. Se reforman los estatutos y se cambia la razón social por la de “Corredores de Seguros Centroseguros Ltda.”.
6. Escritura 9562 de la Notaria Segunda del 17 de diciembre de 1990. Se hizo reforma de estatutos en incremento de capital.
7. Escritura 2467 de la Notaria 36 del 16 de julio de 1991.
8. Escritura 3136 de la Notaria 36 del 2 de agosto de 1995 por aumento de capital
9. Escritura 3575 de la Notaria 36 del 8 de octubre de 1998 por aumento de capital.
10. Escritura 0055 de la Notaria Primera del 21 de enero de 2000 por transformación de la sociedad Corredores de Seguros Ltda. a Anónima.
11. Escritura 0729 de la Notaria Primera del 17 de abril de 2000 por reforma a la escritura 0055 y aumento de capital.

Nota: La escritura 0729 no tiene validez jurídica en razón al capital, el cual no se dio cumplimiento al procedimiento Emisión de Acciones art. 384 C.C. y art. 88 estatuto orgánico financiero.

12. Escritura 1934 Notaria 61 de Octubre 10 de 2002. Reforma estatutos (ampliar objeto social de la sociedad y del Representante Legal a 100 salarios mínimos mensuales por contratación).
13. Escritura 997 Notaría 61 de Mayo 28 de 2004. Reforma Estatutos (cambio Junta Directiva y aclaración de otros artículos).

Resolución de funcionamiento No. 074 de julio 30 de 1984, por tiempo indefinido.

Vigencia: La duración de la sociedad está vigente hasta el 30 de mayo de 2034.

La sociedad cuenta con una nómina de 26 empleados mediante 8 contratos de trabajo a término indefinido y 18 contratos a término fijo. A su vez cuenta con 4 contratos de Honorarios y 3 contratos por prestación de servicios.

Su objeto social es: Ofrecer seguros, promover su celebración y obtener su renovación a título de intermediario entre el Asegurado y el Asegurador.

El capital, reservas y demás recursos de la compañía podrán invertirse en los muebles y equipos necesarios para su funcionamiento, asegurados contra incendio y hurto calificado, incendio y terremoto por valor destructible y el sobrante en cédulas hipotecarias, bonos redituables o acciones en Sociedades Anónimas Nacionales.

(1) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

El reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando resultados en cada periodo.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados y la propiedad, planta y equipo al valor razonable como costo atribuido.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimaciones son basadas en vida útil, métodos de depreciación y valor neto realizable.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(2) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

(b) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento de los activos financieros se dará solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Inicialmente un activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:

(a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,

(b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

(ii) Capital social

El capital social está conformado por acciones comunes las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

(iii) Pasivos financieros no derivados

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos.

(iv) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

(c) Propiedad, planta y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedad, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A. eligió aplicar valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2015 (Fecha de transición) para sus maquinarias y equipos, las demás propiedades planta y equipo fueron medidas al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

(ii) Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- Edificios 50 años
- Equipo de oficina 20 años
- Equipos computo 10 años
- Equipo de transporte 10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(d) Costos por intereses.

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. La entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

(e) Deterioro

(i) Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento.

Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

(ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

(f) Provisiones

La empresa reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

(g) Ingresos

(i) Comisiones por intermediación

Los ingresos provenientes de la comisión por la intermediación en primas de seguros en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la comisión de las primas de seguros son transferidos a la compañía aseguradora, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

(ii) Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, dividendos en acciones preferenciales clasificadas como pasivos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes.

(h) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

(i) Impuestos a las ganancias

A las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente y CREE, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido, mediante una corrección valorativa.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

(iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

A la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará en cada uno de los respectivos periodos.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales; la Compañía decidió acogerse a esta exención y registró el Impuesto a la Riqueza en 2015, con cargo a gasto.

(3) Nuevos pronunciamientos contables

3.1 Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2017

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación temprana permitida. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, contenidas en el Anexo 2.1 del Decreto 2420 de 2015:

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	1. Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3(b)].
	2. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PyR 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	3. Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento P&R 2012/01 Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).
	(Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 4 Estado de Situación Financiera	4. Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].
	5. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].
Sección 5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	6. Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]
	7. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]
	[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]
Sección 6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y	8. Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).
Sección 9. Estados Financieros Consolidados y Separados	9. Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).
	10. Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).
	11. Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18).
	12. Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).
	13. Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]
Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores	[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]
	14. Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en miles de pesos)

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	15. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7(b), (c) y (e) a (f)].
	16. Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)].
	17. Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).
	18. Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	19. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)].
	20. Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)].
	[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]
Sección 14 Inversiones en Asociadas	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 16 Propiedades de Inversión	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).]
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	21. Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
	22. Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).
	23. Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	24. Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20)
	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]
	25. Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)].
	26. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en miles de pesos)

<p>Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía</p>	<p>27. Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)].</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).</p>
<p>Sección 20 Arrendamientos</p>	<p>28. Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)]</p> <p>29. Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).</p>
<p>Sección 21 Provisiones y Contingencias</p>	<p>[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]</p>
<p>Sección 22 Pasivos y Patrimonio</p>	<p>30. Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).</p> <p>31. Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).</p> <p>32. Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).</p> <p>33. Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).</p> <p>34. Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).</p> <p>35. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).</p> <p>36. Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).</p>
	<p>37. Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).</p>

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en miles de pesos)

<p>Sección 26 Pagos basados en Acciones</p>	<p>38. Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).</p> <p>39. Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).</p> <p>40. Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).</p>
<p>Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos</p>	<p>41. Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)].</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]</p>
<p>Sección 28 Beneficios a los Empleados</p>	<p>42. Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).</p> <p>43. Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43).</p> <p>[Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]</p>
<p>Sección 29 Impuesto a las Ganancias</p>	<p>44. Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).</p> <p>45. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).</p>
<p>Sección 30 Conversión de moneda extranjera</p>	<p>46. Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1).</p> <p>[Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]</p>
<p>Sección 31 Hiperinflación</p>	<p>[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).</p>
<p>Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas</p>	<p>47 Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).</p>
<p>Sección 34 Actividades Especializadas</p>	<p>48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].</p> <p>49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F).</p>

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	50. La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).
	51. La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9(f)].
	52. La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(da)].
	53. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(m)].
	54. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez—sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].
	55. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10(f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12] y el párrafo 35.10(h) relativo a cambios en la Sección 29.]
Glosarios (definiciones nuevas)	56. Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas: (a) mercado activo; (b) familiares cercanos a una persona; (c) negocio en el extranjero; (d) pagos mínimos del arrendamiento; y (e) costos de transacción.

(4) Determinación de valores razonables

Los instrumentos financieros que han sido contabilizados a valor razonable en el estado de situación financiera durante el año 2017, han sido medidos en base a las metodologías previstas en la sección 11. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

(5) Activos y pasivos financieros

	2018	2017
Activos Financieros		
Activos Financieros medidos a costo amortizado menos deterioro		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	672,058	730,424
Activos por impuestos corrientes	360,957	313,919
Efectivo y equivalentes del efectivo	1,054,503	827,095
	\$ 2,087,517	1,871,437
Pasivos Financieros		
Pasivos Financieros medidos a costo amortizado		
Obligaciones financieras corrientes	71,432	161,662
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	251,002	239,653
	\$ 322,434	401,316

Los activos financieros y pasivo financieros de la entidad comprenden las partidas de fácil realización las cuales dan el manejo financiero y son valoradas a costo amortizado menos deterioro.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Caja		
Caja General	\$ -	\$ 4,291
Caja Menor	2,500	2,500
Bancos		
Banco Caja Social - Gastos	322,680	294,764
Banco Caja Social - Nómina	1,102	8,362
Fondo Fonval Credicorp Capital	-	3,283
Alianza Fiduciaria	435,845	-
Efectivo restringido		
Banco Caja Social - Cuenta de Primas	112,532	150,379
Banco Caja Social - Ahorros	122,260	144,820
Otros títulos (TIDIS)	57,585	218,695
	\$ 1,054,503	\$ 827,095

El valor del saldo en caja corresponde a recaudos de clientes, los cuales fueron debidamente consignados en Enero de 2019.

La sociedad mantiene los recaudos de primas de seguros en el Banco Caja Social cuenta corriente y cuenta de ahorros, el saldo al corte del ejercicio fue de \$ 112.531.945

Los saldos bancarios se encuentran debidamente conciliados tal como se puede apreciar en las conciliaciones bancarias anexas.

No existen registros pendientes que afecten los rubros a los Estados Financieros que se están presentando.

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

(7) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguientes es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisiones de seguros por recibir	\$ 438,194	\$ 393,538
Seguro obligatorio	37,639	61,443
Clientes - Otros	172,477	210,549
Deterioro de cartera (*)	-	11,060
Préstamos a empleados	51,272	75,954
	<u>\$ 672,058</u>	<u>\$ 730,424</u>

(*) El deterioro de Cartera se calcula sobre la cartera superior a 180 días llevada a la Tasa Interna de Retorno "TIR", la tasa de intereses tomada es del 4.25% Efectiva Mensual con fecha de Diciembre 31 de 2018.

Conciliación Deterioro de Cartera:

Saldo Diciembre 31 de 2017	-	11,060
Deterioro año 2018	-	17,632
Reintegro año 2018		1,168
Saldo Diciembre 31 de 2018	-	<u>27,525</u>

(8) Activos, pasivos por impuestos corrientes:

El detalle de este rubro es el siguiente para el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Activos por impuestos

Autorretención de renta	\$ 297,604	\$ 266,648
Anticipo y Retención en la fuente Renta	28,091	47,271
Autorretención decreto 2201 DE 2016	22,835	-
Saldo a favor Impuesto de Industria y Comercio	12,428	-
Subtotal activos por impuestos	<u>\$ 360,957</u>	<u>\$ 313,919</u>

Pasivos por impuestos

Impuesto a la renta y complementarios	\$ 269,596	\$ 261,377
Industria y comercio	815	- 4,251
Impuesto al valor agregado - Iva	68,324	73,664
Subtotal pasivos por impuestos	<u>\$ 338,734</u>	<u>\$ 330,790</u>
Total activos (pasivos) por impuestos	<u>\$ 22,223</u>	<u>\$ - 16,871</u>

(9) Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos pagados por anticipado	\$ 6,679	\$ 7,138
Activos intangibles	3,519	2,725
Subtotal activos por impuestos	<u>\$ 10,199</u>	<u>\$ 9,863</u>

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

(10) Propiedad, planta y equipo

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo al y por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018:

	Terrenos	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de Computo y comunicaciones	Vehículos	Total
Costo						
Saldo al 1 de ene de 2018	36,432	129,709	91,775	57,872	242,390	558,178
Adiciones	-	-	2,734	11,469	59,900	45,697
Retiros	-	-	-	-	113,900	113,900
Saldo al 31 de dic de 2018	36,432	129,709	94,509	69,341	296,390	626,381
Depreciación						
Saldo al 1 de ene de 2018	-	7,999	13,447	16,736	93,465	131,647
Gto de deprec del año	-	2,594	6,429	8,351	22,539	39,911
Retiros	-	-	-	-	24,972	24,972
Saldo al 31 de dic de 2018	-	10,593	19,876	25,087	91,033	146,588
Saldo Neto	36,432	119,116	74,633	44,254	205,357	479,793

(11) Propiedades de inversión

El siguiente es un detalle de la Propiedad, plata y equipo que se catalogó como Propiedades de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Apartamento Morros 3 Cartagena	\$ 763,270	\$ 726,532
Oficina 501 Calle 94	823,365	814,860
Apartamento Medellín	427,953	427,953
	\$ 2,014,588	\$ 1,969,345

Para el año 2018 a las Propiedades de Inversión (Apartamento Morros 3 Cartagena y Oficina 501 Calle 94), se les realizaron los respectivos avalúos técnicos, por lo cual se evidencia un incremento neto por valor de \$45.243.262, a la propiedad Apartamento Medellín se le realizaron mejoras y remodelaciones que aumentan su valor en \$140.453.000 para el año 2017, este costo corresponde al 32.33%, según avalúo técnico no da lugar a valorización.

(12) Otros pasivos financieros

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios	\$ 71,432	\$ 161,662
	\$ 71,432	\$ 161,662

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de pesos)

(13) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguientes es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(a) Corrientes		
Cuentas por pagar aseguradoras	\$ 53,352	\$ 40,634
Retención en la fuente	36,952	39,993
Seguridad Social y Parafiscales	15,252	11,695
Diversas (*)	145,446	147,332
	<u>\$ 251,002</u>	<u>\$ 239,653</u>
(b) Beneficios a empleados		
Salarios	2,000	4,912
Cesantías	42,627	29,119
Intereses sobre cesantías	4,727	3,365
Vacaciones	25,281	23,910
	<u>74,635</u>	<u>\$ 61,306</u>
(c) Ingresos anticipados		
	62,351	111,108
	<u>\$ 62,351</u>	<u>\$ 111,108</u>

(*) El saldo de1 cuentas por pagar Diversas corresponde a: Benitez Jimenez Nemecio \$1.505.316, saldo Delima Mercer año 2017 \$5.047.225, provisión Delima Mercer año 2017 \$40.000.000, provisión Delima Mercer año 2018 \$62.400.000, cheques girados no cobrados por valor de \$11.113.971, cuentas por pagar a socios \$25.379.300

(14) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El detalle del cálculo realizado para el año 2018 es el siguiente:

Cuen contabl e NIIF	Cuen contabl e Col GAAP	Consecutivo	Saldos PCC locales	Ajustes conversión NIIF	Saldos NIIF	Base fiscal	Dif temporarias preliminares	Tasa aplicable	Impuesto diferido en resultados
169895	169611	OTRAS	(39,564,679)	12,040,123	(27,524,556)	(39,564,679)	(12,040,123)	33%	(3,973,241)
180104	181501	EDIFICIOS	1,651,927,492	(1,522,218,519)	129,708,973	1,651,927,492	1,522,218,519	10%	152,221,852
18012201	182001	EQUIPO DE OFICINA	63,090,173	30,594,516	93,684,689	63,090,173	(30,594,516)	10%	(3,059,452)
18012401	182501	EQUIPO INFORMATICO	33,908,110	33,102,106	67,010,216	33,908,110	(33,102,106)	10%	(3,310,211)
18016204	189505	EDIFICIOS	(265,217,076)	254,624,331	(10,592,745)	(265,217,076)	(254,624,331)	10%	(25,462,433)
18016212	189510	VEHICULOS	(39,806,249)	(51,226,256)	(91,032,505)	(39,806,249)	51,226,256	10%	5,122,626
18016222	189515	EQUIPO DE OFICINA	(22,029,963)	2,153,947	(19,876,016)	(22,029,963)	(2,153,947)	10%	(215,395)
18016224	189520	EQUIPO INFORMATICO	(89,083,336)	63,996,483	(25,086,853)	(89,083,336)	(63,996,483)	10%	(6,399,648)
182705		PROPIEDADES DE INVERSION	-	2,014,587,852	2,014,587,852	-	(2,014,587,852)	10%	(201,458,785)
192505	191510	SEGUROS	3,916,194	(299,079)	3,617,115	3,916,194	299,079	33%	98,696
259095	259595	OTRAS	6,552,541	102,400,000	108,952,541	6,552,541	(102,400,000)	33%	(33,792,000)
1			3,757,144,586	924,521,190	4,579,669,167	3,757,144,586	Activo		174,118,565
2			(696,158,240)		(798,154,849)	696,158,240	Pasivo		(289,319,232)
		Utilidad 2017	481,965,990		642,099,238				

2018			
Cuenta	Concepto	Débito	Crédito
1910	IMPUESTOS DE RENTA DIFERIDO	174,118,565	
2558	IMPUESTO DIFERIDO PASIVO		289,319,232
570508	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO	115,200,667	

(*) Para el año 2018 se refleja un menor valor del impuesto diferido por valor de \$40.598.420

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

(15) Patrimonio

i) Capital

El capital de la Compañía CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A., corresponde a 36.000 acciones comunes a Diciembre 31 de 2018, por un valor nominal de \$1.000 pesos.

ii) Reservas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva legal	\$ 28,408	\$ 28,408
	<u>\$ 28,408</u>	<u>\$ 28,408</u>

Reserva legal La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

No presenta variación alguna en razón a que la Reserva Legal supera el 50% del capital suscrito y pagado.

iii) Proyecto distribución de dividendos

La compañía presenta distribución de dividendos del año 2018 de la siguiente forma:

Utilidades antes de impuesto	768,324
(-) Apropiación impuesto renta	- 269,596
Impuesto Diferido	40,598
(-) Avalúo propiedades de inversión	- 45,243
Utilidad ejercicio año 2018	494,083
Dividendos a Distribuir	<u>494,083</u>

(16) Ingresos por actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de actividades ordinarias		
Remuneración de intermediarios	\$ 2,705,378	\$ 2,424,068
Arrendamientos	73,754	70,191
	<u>\$ 2,779,132</u>	<u>\$ 2,494,259</u>

(17) Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios a empleados	\$ 1,056,398	\$ 895,171
Honorarios	440,937	452,713
Impuestos	106,361	94,080
Arrendamientos	52,311	49,858
Contribuciones y Afiliaciones	712	2,370
Mantenimiento y reparaciones	69,186	41,500
Otros (diversos)	256,485	249,180
	<u>\$ 1,982,389</u>	<u>\$ 1,784,871</u>

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

(18) Otros Gastos, por función

El siguiente es un detalle de los otros gastos, por función, por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deterioro de cartera	\$ 17,632	\$ 4,613
Depreciación	39,913	27,202
Amortización	20,762	29,603
	<u>\$ 78,307</u>	<u>\$ 61,418</u>

(19) Otras ganancias (pérdidas), neto

El siguiente es un detalle de las otras ganancias (pérdidas), neto por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otras ganancias:		
Recuperaciones	7,052	12,328
Reintegro de gastos	20,682	30,858
Reintegro cuentas por cobrar	1,168	-
	<u>\$ 28,902</u>	<u>\$ 43,186</u>

(20) Costo financiero, neto

El siguiente es un detalle del costo financiero, neto por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos financieros:		
Gastos bancarios	\$ 33,591	\$ 29,490
Intereses	11,295	22,680
	<u>\$ 44,886</u>	<u>\$ 52,170</u>

(21) Gasto por impuestos de renta

Impuesto de Renta y CREE

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, a una tasa nominal impositiva del 33% en 2018.

A partir del período gravable 2017 solo existirá el Impuesto de Renta. Se eliminó el CREE, la sobretasa al CREE y el impuesto a la riqueza, toda vez que fue expedida la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

La reforma armoniza el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Así, la ley actualiza el lenguaje contable del Estatuto Tributario, que ahora se referirá a las NIIF. Las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.

Durante el 2018 la tarifa será del 33% más 4% de sobretasa. La sobretasa solo aplica a las empresas que tengan utilidades mayores a \$800 millones.

Las sociedades podrán deducir del impuesto sobre la renta el IVA sobre los bienes de capital utilizados en procesos productivos; es decir, lo que compren para expandirse, mejorar los negocios e invertir (maquinarias, fábricas, nuevas tecnologías, entre otras).

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

Las provisiones para el impuesto a las ganancias que se detallan en esta nota, fueron determinadas por períodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por el sistema de renta presuntiva y renta líquida, en su orden.

El siguiente es un detalle de componentes del gasto por impuesto a las ganancias por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Corriente		
Renta	\$ 269,596	\$ 262,200
Gastos por impuesto de operaciones continuas	\$ 269,596	\$ 262,200

La conciliación de la tasa nominal de impuestos con la tasa efectiva, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

AÑO 2017

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD		
Utilidad S/G libros	396,420,248	
(+) Impuesto de Renta Causado	262,200,000	
TOTAL UTILIDAD CONTABLE		658,620,248
PARTIDAS QUE AUMENTAN LA RENTA FISCAL		115,645,975
Ingresos		12,200,000
Intereses presuntos	12,200,000	
Costos y Deducciones		103,445,975
Rechazo Gastos Diversos 5295	60,560,483	
Rechazo Impuesto de ICA no pago en la vigencia 2016	6,072,000	
Rechazo Otros Impuestos (Vehiculos y Patrimonio)	2,746,583	
Rechazo Impuesto del Gravamen Financiero	20,235,378	
Rechazo Impuesto Predial	7,239,976	
Rechazo Vacaciones	1,943,626	
Rechazo otros impuestos	275,044	
Rechazo gastos de representación	3,571,084	
Rechazo impuesto al consumo	801,802	
PARTIDAS QUE DISMINUYEN LA RENTA FISCAL		5,510,000
Costos y Deducciones		5,510,000
Inclusión ICA último bimestre 2015	5,510,000	
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA GRAYABLE		768,756,223
TOTAL BORRADOR DE RENTA		768,756,000
DIFERENCIA		223

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

AÑO 2018

Utilidad S/G libros	486,625,990	
(+) Impuesto de Renta Causado	269,596,000	
(+) Impuesto a la riqueza Renta Causado	-	
TOTAL UTILIDAD CONTABLE		756,221,990
PARTIDAS QUE AUMENTAN LA RENTA FISCAL		
		82,340,774
Costos y Deducciones		82,340,774
Rechazo Gastos Diversos 5295	42,368,950	
Rechazo vacaciones no pagas	1,371,079	
Rechazo Otros Impuestos (Vehiculos y Patrimonio)	5,794,000	
Rechazo Impuesto del Gravamen Financiero	20,906,818	
Rechazo Impuesto Predial	8,069,025	
Rechazo otros impuestos	38,614	
Rechazo gastos de representación	3,043,353	
Rechazo impuesto al consumo	748,935	
PARTIDAS QUE DISMINUYEN LA RENTA FISCAL		
		30,998,317
Ingresos		30,998,317
Utilidad en Venta de Activos Fijos	30,998,317	
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA GRAYABLE		
		807,564,447
TOTAL BORRADOR DE RENTA		
		807,564,000
DIFERENCIA		
		447

i) Las declaraciones de renta de los años gravables 2017, 2016 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias hasta el 11 de abril de 2020, 10 de abril 2019 , respectivamente.

ii) La declaración de CREE del año gravable 2016 se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias hasta 11 de abril de 2019.

iii) Partes relacionadas

Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en honorarios y gastos de personal directivo.

A continuación se detallan las principales transacciones con entes relacionados efectuadas durante los años 2018 y 2017 terminados el 31 de diciembre:

Las transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados es la siguiente:

Identificación	Persona	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Efecto en resultados (cargo/abono) 2018	Efecto en resultados (cargo/abono) 2017
20,323,966	Maria Cecilia Lopez de Uribe	Rep Legal	Honorarios	Cop \$	93,540	91,680
39,786,351	Carolina Uribe Lopez	Empleado	Salarios	Cop \$	168,198	149,634
79,159,263	Oscar Hernando Uribe Lopez	Empleado	Salarios	Cop \$	189,990	160,934
Totales					451,728	402,248

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionados al 31 de diciembre son los siguientes:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Identificación	Persona	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Efecto en balance 2018	Efecto en balance 2017
20,323,966	Maria Cecilia Lopez de Uribe	Rep Legal	Préstamo	Cop \$	50,201	189,417
39,786,351	Carolina Uribe Lopez	Empleado	Préstamo	Cop \$	12,602	18,040
79,159,263	Oscar Hernando Uribe Lopez	Empleado	Préstamo	Cop \$	25,931	24,390
Totales					88,734	231,846

La conciliación el patrimonio al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

	2018
Activos de acuerdo con los PCGA	\$ 4,616,867,533
Reversión Depreciación 2018	
Edificios	265,217,076
Equipo de oficina	39,806,249
Equipo de computo	22,029,963
Vehículos	89,083,336
Provisión de Cuentas por Cobrar	53,861,111
Ajustes conversión NIIF:	
Gastos pagados por Anticipado	- 299,079
Bienes de Arte y Cultura	- 3,299,276
Ajuste a Costo comercial Muebles y Enseres	30,594,516
Ajuste a Costo comercial equipo de computo	33,102,106
Valorización	- 885,551,027
Provisión deterioro cuentas por Cobrar NIIF	- 27,524,556
Aplicación Depreciación NIIF:	
Edificios	- 10,592,745
Equipo de oficina	- 19,876,016
Equipo de computo	- 25,086,853
Vehículos	- 91,032,505
Incremento en Propiedades de Inversión	
Avaluo - Oficina 501 Calle 94	109,099,037
Avaluo - Apartamento Morros 3 Cartagena	383,270,296
Impuesto Diferido	174,118,765
Reclasificación saldo a favor industria y comercio	12,427,513
Activos de acuerdo con las NCIF	\$ 4,766,215,444

CORREDORES DE SEGUROS CETROSEGUROS S.A
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresadas en miles de pesos)

La siguiente es la conciliación entre el resultado de acuerdo con los PCGA locales y el resultado de acuerdo con las NCIF por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.

	2018
Utilidad a Diciembre 31 de 2018 Coolgap	\$ 486,625,990
Reversión Depreciación 2018	
Edificios	35,713,272
Equipo de oficina	7,775,732
Equipo de computo	6,561,495
Vehículos	23,586,668
Reversión Ingreso provisión cuentas por Cobrar Col Gaap	-3,154,057
Reversión Gastos provisión cuentas por Cobrar Col Gaap	39,098,974
Reversión Ingreso venta de Vehículo	- 30,998,317
Avalúo activos de inversión	45,243,262
Provisión deterioro cuentas por Cobrar NIIF	- 17,632,311
Recuperación deterioro cuentas por Cobrar NIIF	1,167,783
Aplicación Depreciación NIIF:	
Edificios	- 2,594,184
Equipo de oficina	- 6,428,540
Equipo de computo	- 8,350,925
Vehículos	- 22,539,170
Provisión Gastos Delima Mash	- 62,400,001
Ingreso por venta de Vehículo	7,052,010
Impuesto Diferido	40,598,420
Utilidad Neta a Diciembre 31 de 2018 NIIF	\$ 539,326,101